

El COP se reúne con la universidad y los estudiantes para tratar la regulación del Grado en Psicología

El Consejo General de la Psicología acudió a una reunión con el Secretario General de Universidades para abordar el tema de la regulación del Título de Grado en Psicología.

Como saben nuestros lectores, la regulación del Título de Grado en Psicología es uno de los asuntos pendientes estipulado en la *Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública*. A principios de este año, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, representado por el director general de Ordenación Profesional, **Carlos Moreno**, afirmó su compromiso de avanzar en la regulación de la profesión y, de

esta manera, actuar en consonancia con el resto de países de la Unión Europea que cuentan con una titulación de la Psicología cuyas materias están determinadas legalmente.

En el marco de las acciones que se están llevando a cabo para impulsar la resolución de este tema pendiente, el pasado 17 de julio tuvo lugar una reunión entre el Secretario General de Universidades, **José Manuel Pingarrón**, y el vicepresidente primero del Consejo General de la Psicología (COP), **Fernando Chacón Fuertes**, a la que asistieron también **Ana I. Vergara Iraeta**, presidenta de la Conferencia de Decanos de las Facultades de

Psicología de las Universidades Españolas, **Roberto Domínguez**, secretario de la Conferencia de Decanos de las Facultades de Psicología de las Universidades Españolas y **Ana Fernández**, coordinadora del Colectivo de Estudiantes de Psicología CEP-PIE.

La reunión mantenida entre los representantes de la Universidad, el colectivo de estudiantes y el COP fue muy productiva, alcanzándose acuerdos para progresar en esta dirección. Asimismo, en dicha reunión se abordó el compromiso del Ministerio de Educación de elaborar un nuevo borrador de orden ministerial para la regulación del Título de Grado en Psicología.